

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 159 de fecha 27.04.2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa la necesidad de adquirir uniformes otoño - invierno para el personal de terreno damas y varones y Uniforme otoño - invierno para el personal administrativo varones. Adjunta Bases Administrativas

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para la adquisición de uniformes otoño - invierno para el personal de terreno damas y varones y Uniforme otoño - invierno para el personal administrativo varones. El número aproximado de Uniformes de personal de Terreno es:

Masculino:

54 Pantalones de Gabardina Modelo Tradicional Invierno

27 Casacas

81 Poleras Pique

Femenino:

28 Pantalones de Gabardina Modelo Tradicional Invierno

14 Casacas

42 Poleras Pique

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 02, Asignación 002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas de vestir", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. Personal (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE